



B.O.C.M. Núm. 163 MARTES 11 DE JULIO DE 2023

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial de las siguientes modificaciones de crédito:

- 27/2023 A. Crédito extraordinario remanente Tesorería para gastos generales.
- 27/2023 B. Suplemento de crédito remanente Tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Escorial, a 7 de julio de 2023.—La concejala de Hacienda, Vanesa Herranz Benito. (03/12.241/23)

Pág. 357